

# **BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 18 DE ABRIL DE 2.018.-**

## **MIEMBROS ASISTENTES**

D. JOAQUÍN RODRIGUEZ GONZÁLEZ  
D<sup>a</sup> SOLEDAD HERMOSO MANCHÓN  
D<sup>a</sup> GUADALUPE GARCIA ORTIZ  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> CARMEN HERMOSO RODRIGUEZ  
D. DIEGO J. ROBLES POZO

En la Villa de Aceuchal a dieciocho de abril de dos mil dieciocho. Siendo la hora prevista y previa citación al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Rodríguez González, los Sres. Concejales relacionados al margen, que componen la Junta de Gobierno, asistidos de mí la Secretaria D<sup>a</sup> Teresa Bueno Parra, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la misma.

Declarada abierta la sesión, la Presidencia procedió a tratar los puntos que componen el orden del día.

**I.- APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.-** Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria.

No habiendo observaciones, quedó aprobada la misma en la forma en que aparece redactada.

**II.- INFORMES, ESCRITOS, SOLICITUDES E INSTANCIAS.-** Visto el expediente de Ayuda para Suministros Mínimos Vitales nº MV-18/ACS según Decreto 202/2016, de 14 de diciembre, de la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales de la Junta de Extremadura, visto el informe-propuesta del Servicio Social de Base, la Junta Local de Gobierno acuerda por unanimidad aprobar la concesión de la ayuda para los conceptos, formas de pago y cuantía máxima de la misma que en el informe-propuesta se detallan.

Vista la solicitud presentada por D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> ANGELES VÁZQUEZ SEPÚLVEDA, de baldosines para su colocación en acerado de fachada C/ Hornos, nº 10, examinado su contenido así como el informe emitido por el encargado de obras de este Ayuntamiento, la Junta Local acuerda acceder a lo solicitado, debiendo pasar a recoger el vale para la compra del material y colocar el mismo en el plazo de un mes desde su concesión.

Vista la solicitud presentada por D. ANTONIO POZO GARCIA, de devolución de la fianza depositada para garantizar el estado de la vía pública por ejecución de obras en C/ Felipe Trigo, (Expte. 166/2017), examinado su contenido y el informe favorable emitido por el Técnico Municipal, comprobado que la vía se encuentra en su estado original, la Junta Local, acuerda acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D<sup>a</sup> CONCEPCIÓN GUERRERO RODRÍGUEZ, de baldosines para su colocación en acerado de fachada C/ Conquistador Rangel, nº 2, examinado su contenido así como el informe emitido por el encargado de obras de este Ayuntamiento, la Junta Local acuerda acceder a lo solicitado, debiendo pasar a recoger el vale para la compra del material y colocar el mismo en el plazo de un mes desde su concesión

Vistas las solicitudes presentadas por los titulares de los establecimientos de hostelería denominados “CONCIERTO MELÉNDEZ, C.B.” y CAFETERÍA-RESTAURANTE “ROMERO”, de licencia de ocupación de vía pública con colocación de terraza (mesas y sillas), en la fachada de los establecimientos sitios respectivamente en Avda. de la Cerca y Ctra. de Villalba, examinado su contenido y los informes emitidos al respecto por la Policía Local, la Junta Local de Gobierno acuerda conceder autorización a los mismos en las condiciones particulares que en la licencia se especifiquen y responsabilizándose el titular del cumplimiento de las obligaciones generales que se adjuntan a la licencia. Deberán pasar a recoger en las dependencias de Recaudación la licencia para la temporada actual, previo pago de las tasas correspondientes, advirtiendo que en otro caso, la instalación no está autorizada pudiendo ser objeto de sanción.

Vista la solicitud presentada por D. ANTONIO BUENAVIDA GUTIÉRREZ, de instalación de elemento de protección en la esquina de C/ Antonio Machado para proteger su fachada de los daños ocasionados por los vehículos que se suben al acerado, examinado su contenido así como el informe emitido al respecto por la Policía Local, la Junta de Gobierno Local acuerda acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D. ION PETRE, de abono de la parte proporcional del Impuesto de Circulación de Vehículos, ejercicio 2.018, correspondiente al vehículo matrícula M-1236-XL, por haber causado baja definitiva en Tráfico, la Junta de Gobierno vista la documentación aportada y considerando lo establecido en la ordenanza reguladora, acordó acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D<sup>a</sup> LOURDES GUTIÉRREZ ORDOÑEZ, de abono al precio de primer bloque el exceso de consumo de agua del inmueble sito en C/ El Medio, n° 17, durante el 4° trimestre de 2.017, por haber sufrido avería en el interior del mismo, la Junta Local, examinado su contenido, acuerda practicar la liquidación al precio de primer bloque al exceso de consumo con respecto al mismo trimestre del ejercicio anterior, debiendo aplicar además los correspondientes cánones y tributos.

Vista la solicitud presentada por D. FÉLIX MANUEL MORENO MORENO, de señalización para regularizar el tráfico y los estacionamientos en C/ García Lorca, examinado su contenido, así como el informe emitido al respecto por la Policía Local, la Junta de Gobierno acuerda acceder a lo solicitado en los términos especificados en dicho informe, dando traslado al servicio de obras a los efectos oportunos.

Vista la solicitud presentada por D<sup>a</sup> JUANA BANDERA CORTÉS, de abono al precio de primer bloque el exceso de consumo de agua del inmueble sito en C/ Pilar, n° 15 – 2°, durante el 4° trimestre de 2.017 y 1° de 2018, por haber sufrido avería en el interior del mismo, la Junta Local, examinado su contenido, así como el informe emitido por los encargados del servicio de aguas, acuerda practicar la liquidación al precio de primer bloque al exceso de consumo con respecto al mismo trimestre del ejercicio anterior, debiendo aplicar además los correspondientes cánones y tributos.

**III.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.-** La Junta de Gobierno, vista la solicitud presentada por D. RAFAEL RODRIGUEZ RODRÍGUEZ, de archivo del Expte. de Obras n° 132/2016, iniciado a su nombre y pendiente de resolución, para “Cerramiento con malla metálica”, alegando estar dichas obras incluidas en otro Expte. con proyecto iniciado a nombre de AJOS RECOLETOS, S.L.U.; examinado su contenido y comprobados por el técnico municipal los extremos manifestados, la Junta de Gobierno Local acuerda acceder a lo solicitado.

**IV.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-** Iniciado el turno de ruegos y preguntas, ninguno de los miembros asistentes hizo uso de la palabra.

Y sin más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión a las nueve horas, de lo que yo como Secretaria certifico.